



Administración y venta de ejemplares:
Puebla, 23. — BURGOS. — Teléf. 1238

Ejemplar: 25 cts.—Atrasado: 50 cts.
Suscripción. — Trimestre: 22,50 ptas.

No III.—2.º STRE. DOMINGO, 13 NOVIEMBRE 1938.—III AÑO TRIUNFAL NÚM. 136.—PÁG. 2361

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

Orden dejando sin efecto el nombramiento de Magistrado de Trabajo de Santander a favor de don Juan Dahlander y Fiol.—Página 2363.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ascensos.—Orden confirmando empleo de Teniente provisional de Infantería al Alférez Alumno don José Vega Rodríguez.—Página 2363.

Para id. de Caballería a los id. D. José Zabal López-Ballesteros y otro.—Página 2363.

Para id. Capitán a los Tenientes de Ingenieros don Manuel Romero López y otro.—Página 2363.

Para id. id. al id. D. Joaquín Martínez Reymundo.—Página 2363.

Para rectificación en la forma que indica la de 27 de octubre de 1936 (B. O. núm. 18), por lo que respecta al Teniente de Aviación D. Javier Delpón Crusellas.—Página 2363.

Decoraciones.—Orden concediendo la Cruz de Guerra al Comandante Médico D. Isidro Muñoz Greco y otro.—Página 2363.

Para id. al Sargento D. Apolonio Fuentes Curiel.—Página 2363.

Para id. al Cadete de Infantería D. Francisco Garzón y otro.—Página 2363.

Para autorizando al Comandante de E. M. D. Manuel Gutiérrez Flores para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Méhdauia.—Página 2363.

Empleos honoríficos.—Orden concediendo empleo honorífico de Teniente de Infantería al Alférez don José Esteban Infantes y Martín.—Págs. 2363 y 2364.

Habilitaciones.—Orden habilitando para ejercer empleo superior inmediato a los Comandantes de Infantería D. Manuel Prieto Madassu y otros.—Página 2364.

Asignación de Complemento (Ascensos).—Orden confirmando en el empleo de Teniente de Complemento a los Alféreces D. Manuel García y otros.—Página 2364.

Otra ascendiendo a Teniente id. de Caballería al Alférez D. Luis Ibáñez Pamplo.—Página 2364.

Otra id. id. id. de S. M. a los Alféreces Médicos don Enrique Errando Villar y otro.—Página 2364.

Situaciones.—Orden disponiendo el pase a situación de "Al Servicio de otros Ministerios" al Teniente de Ingenieros D. Francisco Oyarzun Larrayoz.—Página 2364.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Asimilaciones.—Orden confirmando las asimilaciones que indica a D. Gabriel Aguilera Márquez y otros.—Páginas 2364 y 2365.

Otra confirmando la asimilación de Alférez Médico a D. Antonio San Vicente Rodríguez.—Página 2365.

Otra concediendo asimilación de Farmacéutico 3.º a D. Antonio Clavería Roche.—Páginas 2365 y 2366.

Bajas.—Orden disponiendo cese como Alférez provisional de Infantería D. Antonio García y García Peralta.—Página 2366.

Benemérito Cuerpo de Mutilados (Aumento de sueldo).—Orden concediendo un incremento en la pensión que disfruta al Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria D. Jacinto Garzón Aparicio.—Página 2366.

(Ingresos).—Orden concediendo ingreso en el mismo con el título de "Caballero Mutilado de Guerra por la Patria" a D. Anastasio García García y otros.—Página 2366.

Destinos.—Orden nombrando Jefe de los Servicios de Farmacia de F. E. T. y de las J. O. N. S. al Farmacéutico primero D. Paulino Moreno Berisa.—Página 2366.

Otra asignando los destinos que indica a los Jefes y Oficiales de S. M. don Eusebio Torrecilla Parody y otros.—Páginas 2366 y 2367.

Otra ampliando en la forma que indica la de 28 octubre último (B. O. núm. 123) respecto de D. Luis Bermejo Correa.—Página 2367.

Otra destinando al Profesor de Equitación D. Alfredo Mayoral Diez.—Página 2367.

Otra id. al Maestro Armero D. José Sánchez de Rojas.—Página 2367.

Oficialidad de Complemento (Pase a otras Armas).—Orden disponiendo la baja en el Arma de Infantería.

teria del Teniente de Complemento D. Julián del Arco López y alta en la de S. M. como Teniente Médico.—Páginas 2367 y 2368.

Reserva.—Orden disponiendo pase a la situación de reserva el Capitán de la Guardia Civil D. Narciso Herrero Santos.—Página 2368.

Retiros.—Orden disponiendo pase a la situación de retirado el Maestro Armero D. Isidro Rico Calderón.—Página 2368.

Señalamiento de haber pasivo.—Orden señalando el que deberá disfrutar el Capitán de Infantería D. Manuel Martín González.—Página 2368.

Otra id. el Coronel de Artillería, habilitado para General, Excmo. Sr. D. Santos Rodríguez-Cerezo.—Página 2368.

Situaciones.—Orden disponiendo pase a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Alférez D. Ramón Amador Wolgeschaffen.—Página 2368.

Otra disponiendo pase a situación de reemplazo por herido el Alférez D. Rogelio Hernández del Toro.—Página 2368.

Otra id. id. el Brigada D. Salvador García Alvarado.—Página 2368.

Otra id. "Al Servicio del Protectorado" el Alférez D. Enrique Pichot Villa.—Páginas 2368 y 2369.

Otra disponiendo pase a la situación de reemplazo por enfermo el Coronel Médico D. Aurelio Solís Jacinto.—Página 2369.

Otra id. id. por herido el Alférez D. Roque Morales y Morales.—Página 2369.

Otra id. "Al Servicio del Protectorado" el Capitán de Infantería D. Juan Casas Moras.—Página 2369.

Vuelta al servicio activo.—Orden disponiendo cese en la situación de reemplazo por enfermo el Teniente D. Isaac Blanco Rubio.—Página 2369.

SUBSECRETARIA DE MARINA

CONCURSOS.—Orden convocando concurso para cubrir una plaza de Profesor de Inglés, vacante en la Escuela Naval Militar.—Páginas 2369 y 2370.

Asimilaciones.—Orden asimilando de Teniente Médico, provisional, de la Armada al Auxiliar 1.º de Sanidad y Licenciado en Medicina D. Antonio Casal y Sabio.—Página 2370.

Otra confiriendo la asimilación de Oficial 3.º del C. A. S. T. A., mientras dure la actual campaña, a D. José Ramón Campas.—Página 2370.

Otra id. de Teniente Médico provisional al Licenciado en Medicina y Cirugía D. Emilio Burges Marco.—Página 2370.

Otra id. id. id. al id. D. José Estébanez López.—Página 2370.

Baja.—Orden disponiendo la baja en la Reserva Naval del Oficial 3.º D. José Martínez.—Página 2370.

Especialidad.—Orden concediendo la especialidad provisional de "Torpedos y Armas Submarinas" al Alférez de Navío D. José Luis Guitart de Virto.—Página 2370.

Rectificación.—Orden rectificando la de 6 de abril último (B. O. núm. 534), sobre continuación en el servicio del Marinero de 1.ª José Antonio Senia Souto.—Página 2370.

SUBSECRETARIA DEL AIRE

CURSOS.—Orden anunciando concurso para Mecánicos Radio-Electricistas.—Páginas 2370 y 2371.

Ascensos.—Orden confiriendo empleo de Teniente del Arma de Aviación a los Alféreces D. Angel Bravo Alabán y otros.—Página 2371.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

INSTRUCCION.—Convocando un Curso para la formación de Alféreces provisionales de Artillería en la Academia de Segovia.—Páginas 2371 y 2372.

Destinos.—Destinando a los Jefes, Oficiales y Suboficiales de Artillería Teniente provisional D. Servando Duarte Torres y otros.—Págs. 2372 y 2373.

Id. al Teniente de Complemento de Infantería don Robustiano Martín Duran.—Página 2373.

Id. al Subteniente de Infantería D. Casimiro Chicharro Sierra.—Página 2373.

Cesando en el cargo de Profesor de la Academia Militar de Riffien el Teniente de Complemento de Infantería D. Pedro Alba Bejarano.—Página 2373.

Destinando a los Suboficiales de Infantería D. Francisco Larrea Pérez y otros.—Página 2373.

Id. a los Oficiales D. Pedro Aguirrezabala Bezabe y otros.—Página 2373.

Id. a los id. D. David Rodríguez López y otros.—Páginas 2373 y 2374.

Id. a los Oficiales y Suboficiales D. Emilio Camahort Estévez y otros.—Página 2374.

Id. a los Oficiales de la Guardia Civil D. Anastasio González Hidalgo y otros.—Página 2374.

Id. a los id. de Carabineros D. Miguel Alonso Más y otros.—Página 2374.

ADMINISTRACION CENTRAL

OBRAS PUBLICAS.—Subsecretaría. — Readmitiendo personal de la Junta de Obras del Puerto y Ría de Avilés.—Página 2374.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, anuncios particulares y Administración de Justicia.—Páginas 321 y 322.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

ORDEN

Señores: En virtud de las facultades que me confiere el Decreto de 13 de mayo último, y de conformidad con lo dispuesto en el Orden de 23 del mismo mes, acordado quede sin efecto el nombramiento de Magistrado de Trabajo de la provincia de Santander a favor de don Juan Dahlaner y Fiol.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Santander, 8 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.

PEDRO GONZALEZ BUENO.

Señores Subsecretario y Jefe del Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonía del Trabajo de este Ministerio.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORDENES

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1937 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Infantería, con la antigüedad de 22 de octubre de 1937, al alumno de dicha Arma don J. Vega Rodríguez.

Burgos, 11 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1937 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Caballería a los Alumnos de dicha escala y Arma, don Zabal Lopez-Ballesteros y don Jose Cavero Salvo, asignándoles la antigüedad de 25 de julio de 1937, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

Burgos, 10 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo de Capitán, con antigüedad de 18 de marzo último, a los Tenientes de Ingenieros don Manuel Romero López, al Servicio de otros Ministerios, y don Javier Delpón Crusellas, del Servicio de Aviación, quienes se situarán en su escala en el orden indicado a continuación de don Rodolfo Muro Carreras.

Burgos, 10 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo de Capitán, con antigüedad de 30 de junio último, al Teniente de Ingenieros don Joaquín Martínez Reymundo, del Batallón de Zapadores Minadores, núm. 2, situándose en su escala en el puesto inmediatamente anterior al de don Esteban Melgarejo Sandoval.

Burgos, 10 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Se rectifica la Orden de ascensos de 27 de octubre de 1936 (BOLETIN OFICIAL, número 18), por lo que respecta al Teniente del Arma de Aviación don Javier Delpón Crusellas, en el sentido de que el Arma a que pertenece es la de Ingenieros, y que la antigüedad que le corresponde en el citado empleo es la de 5 de julio de 1935.

Burgos, 10 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Condecoraciones

Por resolución de 5 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se ha dignado conceder la Cruz de Guerra al Comandante Médico de Sanidad Militar don Isidro Muñoz Greco y al Alférez de Infantería, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, núm. 4, don Juan Ramos Arroyo, por los mé-

ritos contraídos en la actual campaña.

Burgos, 10 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de 5 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se ha dignado conceder la Cruz de Guerra al Sargento provisional del Regimiento de Carros de Combate, número 2, don Apolonio Fuentes Curiel, por los méritos contraídos en la actual campaña y con los beneficios establecidos en el párrafo segundo del artículo 12 del Decreto número 192 de 26 de enero de 1937 (B. O. núm. 99).

Burgos, 10 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de 5 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se ha dignado conceder la Cruz de Guerra al Cadete de Infantería don Francisco Garzón y al cabo del Regimiento de Carros de Combate, número 2, don Juan Vizcasilla Jiménez, por los méritos contraídos en la actual campaña y con los beneficios establecidos en el artículo 12 del Decreto número 192 de 26 de enero de 1937 (B. O. núm. 99).

Burgos, 10 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Se autoriza al Comandante de Estado Mayor don Manuel Gutiérrez Flores para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mendavia, de la que ha sido nombrado Comendador. Ordinario.

Burgos, 10 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Empleos honoríficos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo honorífico de Teniente de Infantería al Alférez honorario de dicha Arma,

Don José Esteban-Infantes y Martín.

Burgos, 11 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo superior inmediato a los Comandantes de Infantería don Manuel Prieto Madassu, don Salvador Villarroja Casa, don Nicasio Trelles Moreno, don Juan Simavilla Vázquez y don José Carvajal Arrieta.

Burgos, 11 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Se confirma en el empleo de Teniente de Complemento de su respectiva Arma o Cuerpo, con la antigüedad que se señala, a los Alféreces de dicha escala que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 16 de septiembre de 1936.

Infantería

D. Manuel García de Arboleaya y Cañas.

Con antigüedad de 5 de octubre de 1936.

Infantería

- D. Manuel Gutiérrez Martínez.
- D. Salvador Vinardell Bolado
- D. Ramón García Trujillo.
- D. Luis Gessa Loayssa.
- D. Antonio Alvarez Cortés.
- D. José Valverde Cruz.
- D. Manuel Espejo Carreño.
- D. Juan Camacho Varea.

Con antigüedad de 7 de julio de 1937.

Infantería

- D. Alfonso Peral Centeno.
- D. Juan Sánchez Luque.
- D. Manuel Urbano Jiménez.
- D. Rafael Rico Alonso.
- D. Rafael Osto González.
- D. Rafael Andrade Wanderville.
- D. Antonio Peral Ramírez.
- D. Enrique Rivera Angulo.
- D. Luis Cárdenas Hinojosa.
- D. Santiago Fernández Delgado
- D. Francisco García Ruiz.
- D. Luis Hertog Echemendía.
- D. Manuel Pérez Piñal.

D. Cándido Delgado Ortiz Tabla.

- D. Juan Batele Otero.
- D. Mariano Remayo Thomas.
- D. Victoriano Ruiz Sánchez de Cueto.

Caballería

- D. Miguel Maestre Lasso Vega.
- D. Javier Sánchez Dalp Marañón.
- D. Eduardo Díaz Crespo.
- D. Rafael Ramore Candau.
- D. Manuel Montoto Valero.
- D. Eugenio García Borrueal.
- D. Antonio Muñoz Molina.
- D. Luis Jurado Serrano.
- D. Melchor Osuna Puentes.
- D. José Luis de la Cerda.
- D. Alfonso Cruz Conde.

Artillería

- D. José Gutiérrez Aparicio
- D. Francisco Cano Vivanco.
- D. Antonio Fernández Prieto.
- D. Rafael Maza Lizana.
- D. Antonio Arbol Adame.
- D. Rafael Gómez Forga Tejera.
- D. Jesús Morejón Fernández.
- D. Juan Terner Losada.
- D. José Brenes del Castillo.
- D. José Fernández Cuadros.
- D. Emilio Martínez Cañavete.
- D. Antonio Sánchez Guijarro.
- D. Vicente López Jiménez.
- D. Miguel Serrano Segovia.
- D. Miguel Vega Vega.

Ingenieros

- D. Manuel Muñoz López Cordeiro.
- D. Manuel Vázquez Ochando.
- D. Manuel Salina Benjumea.
- D. Rafael Candau Parias.
- D. Francisco Jiménez Casquet.

Sanidad Militar

D. Eduardo Brinquis Villanueva
Burgos, 11 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril último (B. O. número 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Caballería al Alférez de dicha escala y Arma, don Luis Ibáñez Pamplona, asignándole la antigüedad de 30 de marzo último, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 10 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones señaladas en la Orden de 12 de abril último (B. O. número 540), se asciende al empleo de Teniente Médico de Complemento de Sanidad Militar a los Alféreces Médicos de dicha escala, don Enrique Errando Villar y don Bartolomé Amer Fiel, con antigüedad de 25 de agosto y 14 de septiembre del corriente año, respectivamente.

Burgos, 10 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Situaciones

A propuesta del Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno, pasa a la situación "Al servicio de otros Ministerios", el Teniente provisional de Ingenieros don Francisco Oyarzun Larrayoz, del Régimiento de Transmisiones.

Burgos, 12 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Ejército

Asimilaciones

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23), Orden de primero de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra publicadas en el BOLETIN OFICIAL núms. 15, 34, 61, 252 y 408, se confieren las asimilaciones que se indican a los médicos civiles, Brigada, Sargento y soldados médicos que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a prestar sus servicios a los destinos que se les asigna:

Tenientes-Médicos asimilados

Don Gabriel Aguilera Márquez, médico civil, que presta sus servicios en el Equipo Quirúrgico S-10, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Segunda Región.

Don Manuel Ubeda Saracho, id. id. en Valladolid, calle de la Torrecilla, núm. 5, a los Hospitales Militares de dicha Plaza.

Don José de Eleicegui López, id. id. en Liérganes (Santander), a los Hospitales Militares de Santander.

Don Javier Viar y Flores, id. id.

en los Hospitales Militares de Málaga, a los mismos.

Don Antonio Alonso Moya, id. id. en los Hospitales Militares de Zaragoza, a los mismos.

Alféreces Médicos asimilados

Don Rafael Domínguez Mendoza, médico civil, que presta sus servicios en Orgívar (Granada), a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Segunda Región.

Don Francisco Martín de Villodres y García, id. id. en F. E. T. y de las J. O. N. S. de Granada, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Segunda Región.

Don Rafael Cortes Jiménez, id. id. en los Hospitales Militares de Córdoba, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Segunda Región.

Don Venancio Garaizábal Olarran, id. id. en una División del Ejército del Norte, a disposición del General Jefe de dicho Ejército.

Do Tomás Buiza Moreno, id. id. en Novés (Toledo), a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Don Luis Ramón Miranda Cobos, id. id. en Santa Marta de Magasca (Cáceres), a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Don Carlos Curras de Blas, Sargento habilitado de Antiaeronáutica en Mérida, al Arma de Aviación.

Don Alfredo Prieto Vidal, médico civil, que presta sus servicios en el Sanatorio Psiquiátrico San Luis, de Palencia, a los Hospitales Militares de dicha plaza.

Don Miguel Martínez Valdés, id. id. en el Hospital Militar de Iruñea (Navarra), al mismo.

Don Francisco Campdera Sala, id. id. en los Hospitales Militares de Zaragoza, a los mismos.

Don Afonso Alemany Gutiérrez, id. id. en id., a id.

Don Angel Dupla Marco, id. id. en id., a id.

Don Antonio Segura Adell, id. id. en id., a id.

Don Antonio Aurusa Dolader, id. id. en id., a id.

Don Máximo Gálvez Romero, id. id. en id., a id.

Don Victor Cadena Iraizoz, id. id. en los Hospitales Militares de Pamplona, a los mismos.

Don Pedro González-Quirós e

Isla, id. id. en los Hospitales Militares de Oviedo, a los mismos.

Don Francisco Alonso Burón, id. id. en los Hospitales Militares de León, a los mismos.

Don Gregorio Bañuelos Achia-ga, id. id. en F. E. T. y de las J. O. N. S. de Burgos, a los Hospitales Militares de dicha plaza.

Don Gabino Alvarez Argüelles, id. id. en Las Nieves (Pontevedra), al Hospital Militar de Mondáriz.

Don Adolfo Insa Falcón, Brigada de Complemento del Regimiento de Infantería Gerona, núm. 18, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Don José Fernández González, Sargento de Complemento de Intendencia, que presta sus servicios en el 12 Regimiento de Artillería Ligera, al Arma de Aviación.

Don Juan de Dios Manrique Alonso, soldado del Regimiento de Infantería Granada, núm. 6, al mismo.

Don José Antonio Navarro Patiño, id. del Regimiento de Infantería Cádiz, núm. 53, al mismo.

Don Alberto del Arco y Delgado, id. del Grupo de Sanidad Militar de la Séptima Región, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Don Aurelio Morillo Martín, id. del Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 25, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Don Eloy López Gutiérrez, id. de Regimiento de Infantería Lepanto, núm. 5, al mismo.

Don Benito Rodríguez Benito, id. del Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28, al mismo.

Don Francisco Acha Zubiaga, id. del Grupo de Sanidad Militar de Ejército del Sur, a disposición del Director de los Servicios Sanitarios de dicho Ejército.

Don Juan Molina Martínez, id. del Regimiento de Infantería Argel, núm. 27, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Don Rafael Ocete Azpitarte, id. del Regimiento de Artillería Ligera, núm. 3, a disposición del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur.

Don José Sierra Sánchez, médico civil, que presta sus servicios en Villanueva de Gómez (Ávila), a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Séptima Región.

Don Cristóbal Alarcón Giménez, soldado en el Hospital Mili-

tar de Peñarroya, a disposición del General Jefe del Ejército de Sur.

Don Eduardo Muros Ruiz, soldado del Regimiento de Infantería Gerona, núm. 18, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Don Manuel Arnáiz Gómez, id. del Regimiento de Infantería Argel, núm. 27, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Don José Ramón Castro Arrue, médico civil, residente en Oyarzun (Guipúzcoa), a disposición del Coronel Inspector de Campos de Concentración.

Don Carlos Derqui y Goyena, soldado del Grupo de Escuadrones Extremadura, a disposición del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur.

Don Amadeo Sánchez Cozar, id. de un Batallón de Marruecos, a disposición del General Jefe de dicho Territorio.

Don Francisco Hernández Posadas, soldado en el Dispensario Antivenéreo núm. 7 de vanguardia (Málaga), a disposición del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur.

Don Francisco Cerezo Recio, soldado en el Hospital de Legionarios de Cáceres, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Don Antonio Rico Climent, soldado en el Instituto Provincial de Higiene de Teruel, a disposición del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte.

Burgos, 10 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se confirma en la asimilación de Alférez Médico, concedida por el General Jefe del Ejército del Norte en 20 de octubre de 1936, al Médico civil don Antonio San Vicente Rodríguez, que continuará prestando sus servicios en el destino que actualmente desempeña.

Burgos, 11 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede

de la asimilación de Farmacéutico tercero al soldado del Regimiento de Infantería de Gerona, número 18, don Antonio Clavería Roche, que pasa destinado al Cuadro Eventual de la Quinta Región Militar.

Burgos, 11 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Bajas

Cesa en el empleo de Alférez provisional de Infantería y queda en la situación militar que le corresponda don Antonio García y García Peralta.

Burgos, 10 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Benemérito Cuerpo de Mutilados

Aumento de sueldo

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados, se concede al Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria, don Jacinto Garzón Aparicio, un incremento en la pensión que disfruta de quinientas pesetas anuales, a partir del día 30 de septiembre de 1938, conforme a lo ordenado en el artículo 16 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), percibiendo sus devengos por la Subpagaduría Militar de Salamanca.

Burgos, 9 de octubre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército Luis Valdés Cavanilles.

Ingresos

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, y como resultado de los expedientes por los que se declaran "Mutilados Útiles", por estar comprendidos en el apartado D) del artículo tercero y en el séptimo del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra de 5 de abril de 1938 (BOLETIN OFICIAL núm. 540), se concede el ingreso en el citado Cuerpo con el título de "Caballero Mutilado de Guerra por la Pa-

tria" al personal que figura en la siguiente relación, continuando prestando sus servicios en activo, salvo que haciendo uso del derecho que determina el artículo 27 del antes citado Reglamento, opten por el desempeño de los trabajos o destinos que se reservan a los Mutilados Útiles en su artículos 30 a 38 y 46; asimismo, gozarán de los beneficios que el mismo concede en los artículos 29, 72, 74 y 82, y demás disposiciones complementarias.

RELACION QUE SE CITA

Guardia Civil don Anastasio García García, de la Comandancia de Segovia.

Idem idem don Emilio Gómez Gómez, del 11 Tercio.

Idem idem don Julio Muñoz Ruiz, del 11 Tercio.

Don Francisco Vázquez Cortada, de la Comandancia de Huelva.

Burgos, 9 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

A propuesta del General Jefe Directo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., se nombra Jefe de los Servicios de Farmacia de la referida Milicia el Farmacéutico primero don Paulino Moreno Berisa, cesando en su actual destino de este Ministerio.

Burgos, 12 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Comandante Médico don Eusebio Torrecilla Parody, actualmente a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, a los Hospitales Militares de Salamanca.

Otro idem don Pedro González Rodríguez, (retirado), de los Hospitales Militares de Bilbao, a Director del Hospital Militar de Calatayud.

Capitán idem don Guillermo Hinojar Escudero, de una División del Ejército del Norte, a disposición de la Jefatura de los Ser-

vicios Sanitarios de la Quinta Región.

Otro idem don Carlos Martín Almoina, de una División del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Otro idem don Juan Vidal Ralles, (ascendido), de la Región Aérea de Baleares, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Otro de Sanidad Militar don Andrés Jiménez Pérez, actualmente a disposición del General Jefe de la Sexta Región Militar, a la Jefatura de los Servicios Sanitarios de dicha Región.

Teniente Médico don José Calvo Calleja, de una División del Ejército del Norte, a disposición del General Jefe de dicho Ejército.

Otro idem don Jesús Ribalza Mendiconague, del Batallón de Cazadores de Melilla, número 3, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Otro idem don Ramón Zurraga Larrea, actualmente en una División del Ejército del Norte, los Hospitales Militares de Bilbao.

Otro idem don Mariano Lezo Plaza, alta de Hospital, a los Hospitales Militares de Valladolid.

Otro idem don Enrique Hada Iglesias, de un Grupo de Unidad Militar del Ejército del Norte, a disposición del General Jefe de dicho Ejército.

Otro idem don Alfredo Carlotta, de un Equipo Quirúrgico de los Hospitales Militares de Pamplona, a los Hospitales Militares de San Sebastián.

Otro idem don Eusebio Bartolomé, del Regimiento de Infantería Aragón, número 17, a Equipo Quirúrgico del Ejército del Centro.

Otro idem don Luis Marqués Farrión, actualmente en una División del Ejército del Norte, los Hospitales Militares de Pamplona.

Otro idem don Gerardo Zivar García-Alfonso, del Regimiento Militar de Jaca, al Arma de Artillería.

Otro idem don Ubaldo Llano Izquierdo, de la Jefatura de los Hospitales Militares de Calatayud.

Otro idem don Francisco Jiménez, del Regimiento de Infantería Galicia, número 1, a disposición de la Jefatura de los Ser-

Servicios Sanitarios de la Quinta Región

Otro ídem don Jesús Moreno Padín, del Hospital de Peñaranda de Bracamonte, al Hospital Militar de Ecija.

Otro ídem don José María Tejada Navascués, de los Hospitales Militares de Santander, a los Hospitales Militares de Pamplona.

Otro ídem don Eduardo Tapia Espino, de una División del Ejército del Norte, al Grupo de Sanidad Militar de la Octava Región.

Otro ídem don Marcial Martínez González, de una División del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Otro ídem don Ignacio Ugarte Pagazartundua, alta del Hospital de San Sebastián, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Otro ídem don Lino Zuza Urtegun, de una División del Ejército del Norte, a disposición del General Jefe de la Sexta Región Militar.

Otro ídem don Antonio Castell Escabros, actualmente a las órdenes del Coronel Inspector de los Campos de Concentración, al Hospital de Pedernales.

Otro ídem don Venancio Tejeiro González, alta del Hospital de Santander, a disposición del General Jefe de la Quinta Región Militar.

Otro ídem don Alfonso Argüelles Guibar, alta del Hospital de Zaragoza, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Otro ídem don Ricardo Sánchez Agesta, alta del Hospital de Granada, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Otro ídem don Eduardo García López, alta del Hospital de Granada, al Campo de Concentración de Barbastro.

Otro ídem don Juan Jiménez Gamonal, al Campo de Concentración de Toledo.

Otro ídem don Alberto Galiana Ansausti, actualmente en una División del Ejército del Sur, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 5.

Otro ídem don Angel Galindo Pérez, actualmente en una División del Ejército del Norte, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Otro ídem don Fernando Oren-

sanz Gutiérrez, actualmente a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe de la Quinta Región Militar.

Alfárez ídem don Luis Navarro Laguarda, alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo, a disposición del General Jefe de la Quinta Región.

Otro ídem don Manuel Montero Cermeño, del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte, al Arma de Aviación.

Otro ídem don Manuel Núñez García, del Regimiento de Infantería Castilla, número 3, al Arma de Aviación.

Otro ídem don Salvador Ibáñez Mempo, de una División del Ejército del Norte al Campo de Concentración de Trujillo.

Otro ídem don Julio Paz de Roda, de una División del Ejército del Norte, a los Hospitales Militares de La Coruña.

Otro ídem don Prudencio García Triviño, disponible en la Quinta Región, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Otro ídem don Angel Solano Manero, actualmente en una División del Ejército del Norte, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Otro ídem don Francisco López Moreno, de un Equipo Quirúrgico del Ejército del Centro, a La Legión.

Otro provisional de Sanidad Militar don Alfredo García Gil, del Grupo de Sanidad Militar de Ceuta, y en comisión en una División del Ejército del Norte, a la Subsecretaría del Ejército, continuando en comisión.

Otro de Complemento de Sanidad Militar don Emilio Ruiz Aragón (ascendido), del Grupo de Sanidad Militar de la Segunda Región, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Otro ídem don Amado de la Cruz Paz (ascendido), del Grupo de Sanidad Militar de Canarias, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Otro provisional de Sanidad Militar don Manuel Serrano Ocaña, alta del Hospital de Sevilla, al Grupo de Sanidad de la Séptima Región.

Burgos, 10 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D.

El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles,

Se amplía la Orden de 28 de octubre último (B. O. número 123), por la que se destina al Farmacéutico segundo don Luis Bermejó Correa, de la Farmacia Militar de Buen Acuerdo (Melilla), a las órdenes del Director de los Servicios de Farmacia del Ejército del Norte, en el sentido de que dicho destino es en comisión, continuando en el anterior de plantilla.

Burgos, 11 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles

Se destina al Regimiento de Ferrocarriles número 1 al Profesor primero de Equitación Militar don Alfredo Mayoral Díez, del Ejército del Centro.

Burgos, 11 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles,

Se destina a disposición del General Jefe del Ejército del Norte al Maestro Armero don José Sánchez de Rojas y Martín Ambrosio, procedente de reemplazo por enfermo en la Octava Región Militar.

Burgos, 11 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles,

Oficialidad de Complemento

Pase a otras Armas

Comprobado documentalmente que el Teniente de Complemento del Arma de Infantería, don Julián del Arco López, se halla en posesión del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía, se dispone cause baja en dicha Arma y alta en la escala de Complemento de Sanidad Militar, como Teniente Médico, conservando la antigüedad que actualmente disfruta, y pasa destinado del Regimiento de Infantería I.ª Victoria, núm. 28, a las órdenes del General Jefe del Ejército del Norte.

Burgos, 9 de noviembre de 1938.

III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Reserva

Cumplida la edad reglamentaria el día 28 de octubre último, pasa a la situación de reserva el Capitán de la Guardia Civil, don Narciso Herrero Santos, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas mensuales, que le corresponden por contar más de 35 años de efectivos servicios y estar comprendido en el Título I, capítulo II, artículo noveno, tarifa primera del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, más otras 50 pesetas, también mensuales, como pensionista de Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo.

Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir de primero del corriente, por la Delegación de Hacienda de Soria, capital donde fija su residencia.

Burgos, 8 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Retiros

Cumplida la edad reglamentaria el 15 de mayo último, pasa a la situación de retirado el Maestro Armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, don Isidro Rico Calderón, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 637,50 pesetas que le corresponden por contar más de 35 años de servicios efectivos y estar comprendido en el Título I, capítulo II, artículo noveno, tarifa primera del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y Ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. número 272).

Dicha cantidad deberá serle satisfecha a partir de primero de junio siguiente por la Delegación de Hacienda de Logroño, capital donde fija su residencia.

Burgos, 8 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Señalamiento de haber pasivo

Por haber causado baja en el escalafón de su Arma, en virtud de habersele separado del servicio, el Capitán de Infantería don Manuel Martín González, disfrutará en dicha situación, ajena al Ejército, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 250 pesetas, que le corresponden por contar con más de 30 años de servicios, con abonos, y estar comprendido en el artículo 19 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado en lo que respecta al sueldo regulador que es el de Teniente, disfrutado en la situación de retirado extraordinario anterior a su reingreso en el Ejército, con su actual empleo y en el Título I, capítulo II, artículo noveno, tarifa primera, de dicho texto legal.

Dicha cantidad deberá serle satisfecha a partir de primero de julio último, mes siguiente a su separación del servicio, por la Delegación de Hacienda de La Coruña, capital donde fija su residencia.

Burgos, 8 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasado a la situación de reserva por Orden de 31 de octubre próximo pasado (B. O. núm. 125), en virtud de haber cumplido la edad reglamentaria el 30 de dicho mes, el Coronel de Artillería, habilitado para General, Excmo. Sr. D. Santos Rodríguez Cerezo, disfrutará en dicha situación, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 975 pesetas, que le corresponden por contar más de 35 años de efectivos servicios y estar comprendido en el Título I, capítulo II, artículo noveno, tarifa primera, del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, más otras 100 pesetas mensuales, como pensionista de Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo.

Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir de primero del corriente mes por la Delegación de Hacienda de Cádiz, capital donde fija su residencia.

Burgos, 8 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Situaciones

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinado a la Meharza Marroquí el Alférez provisional de Infantería don Ramón Andador Wolgeschaffen, procedente del Regimiento de Carros de Combate, número 2, causando efectos administrativos a partir de la toma de Comisario de primero del corriente mes.

Burgos, 10 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa a situación de reemplazo por herido, con efectos administrativos a partir del día 28 de julio último, con residencia en Las Palmas (Canarias), el Alférez provisional de Infantería del Batallón del Serrallo, núm. 8, don Rogel Hernández del Toro, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 9 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa a situación de reemplazo por herido, con efectos administrativos a partir del día 21 de octubre último, con residencia en Las Palmas (Canarias), el Brigada de Complemento del Regimiento de Infantería Canarias, núm. 39, don Salvador García Alvarado, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 8 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, pasa destinado a la Meharza Marroquí, el Alférez provisional de Infantería don Entique Pichot, el que continuará en la situación

ción "Al Servicio del Protectorado", a la que pasó por Orden de 19 de septiembre pasado (BOLETIN OFICIAL núm. 86), causando efectos administrativos a partir de la revista de Comisario de primero de octubre último.

Burgos, 9 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa a situación de "Reemplazo por enfermo", con efectos administrativos a partir del 27 de octubre próximo pasado, y residencia en Santa Cruz de Tenerife, el Coronel Médico don Aurelio Solís Jacinto, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por R. O. C. de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Burgos, 11 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa a situación de "Reemplazo por herido", con efectos administrativos a partir del día 25 de julio último y con residencia en Las Palmas (Canarias), el Alférez provisional de Infantería, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, número 4, don Roque Morales y Morales, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Burgos, 11 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, pasa a la situación "Al servicio del Protectorado", por haber sido designado Interventor, el Capitán de Infantería don Juan Casas Moras, que se hallaba a disposición de aquella Jefatura, en comisión.

Burgos, 11 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Vuelta al servicio activo

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en que se encontraba en Cádiz, según Orden de 14 de junio último (B. O. número 603), y queda disponible en la segunda Región a disposición de la Dirección General de Movilización, Instrucción y Recuperación, el Teniente retirado habilitado para Capitán, don Isaac Blanco Rubio.

Burgos, 8 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

CONCURSOS

Se convoca el presente concurso para cubrir una plaza de Profesor de Inglés, vacante en la Escuela Naval Militar, indicándose a continuación las bases y condiciones que han de reunir los que pretenden optar a la misma:

Primera.—Los señores que deseen desempeñar la plaza de Profesor de Inglés en la Escuela Naval Militar, deberán dirigirse durante el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de esta Orden, al Sr. Director de la misma, previa instancia en sobre cerrado, extendida en el papel sellado correspondiente, a la que acompañarán certificado de buena conducta y los documentos que acrediten haber desempeñado el profesorado con anterioridad, por lo menos durante dos años consecutivos, en Centros docentes suficientemente acreditados, constando en dicho certificado la competencia del Profesor y condiciones de carácter respecto a hacerse respetar por los alumnos.

Segunda.—El número de clases a la semana y las horas de duración de las mismas, serán las que determine el Sr. Director, teniendo en cuenta la marcha de los estudios de otras asignaturas y el régimen general de la Escuela.

Tercera.—Estarán obligados, sin que esto signifique aumento de honorarios, a traducir la correspondencia, documentos o libros que por la Dirección se ordene.

Cuarta.—El sueldo que disfrute por el desempeño de sus clases, será el señalado por la O. M. de 10

de agosto de 1931 (D. O. 183), página 1330), para todos los Profesores particulares de todas las Escuelas, Academias y Centros científicos, consistente en seis mil pesetas anuales (6.000) de sueldo inicial, y quinientas pesetas anuales (500) cada cinco años.

Si por el elevado número de alumnos o por otras circunstancias justificadas se encomendase durante algún curso o periodo escolar más de una clase de duración normal, percibirá, en concepto de gratificación, el veinte por ciento del sueldo inicial correspondiente a dicho periodo (artículo primero de la disposición citada).

Tanto el señalamiento de quinuenios como la gratificación de referencia será origen de disposición Ministerial (artículo segundo de la citada disposición).

No le corresponderá ninguno de los emolumentos eventuales que perciben o puedan percibir los Profesores Militares (artículo tercero de la citada disposición).

Quinto.—Tanto el sueldo como los aumentos y gratificación, quedarán sujetos a la tributación que correspondan con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Utilidades y demás disposiciones vigentes.

El sueldo se percibirá por mensualidades vencidas.

Sexta.—Una vez hecho el estudio de los distintos expedientes presentados al concurso, por la Junta Facultativa, se propondrá al que se considere más apto para el desempeño del cargo, el que una vez designado y al efectuar su presentación en el expresado Centro, deberá firmar un contrato provisional por un curso de prueba, y a la vista del resultado obtenido a la terminación del mismo, se elevará a definitivo por una duración de seis años, prorrogables por periodos análogos, aunque quedando siempre en libertad la Escuela de rescindirle cuando causas justificadas así lo aconsejen.

Séptima.—A la terminación de un curso, y previo anuncio con tres meses de antelación, podrá ser rescindido asimismo el contrato a petición del interesado.

Octava.—La formalización del contrato, se hará por el Habilitado de la Escuela, firmando ambas partes contratantes y debiendo visarse por el Subdirector de la misma.

Burgos, 10 de noviembre de 1938.

III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Asimilaciones

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto 110 (B. O. núm. 23), Orden de primero de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y órdenes de la Secretaría de Guerra publicadas en el BOLETIN OFICIAL números 15, 34, 84 y 252, se confiere la asimilación de Teniente Médico, provisional, de la Armada, al Auxiliar primero de Sanidad y Licenciado en Medicina y Cirugía, don Antonio Casal y Sabio.

Burgos, 10 de noviembre de 1938
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

A propuesta del Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, se confiere la asimilación de Oficial tercero del C. A. S. T. A.; estrictamente por el tiempo de duración de la actual campaña, a don José Ramón Campas.

Burgos, 11 de noviembre de 1938.
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 110 (B. O. número 23), Orden de primero de octubre de 1936 (B. O. número 33) de la Junta de Defensa Nacional y Órdenes de la Secretaría de Guerra, publicadas en los BOLETINES OFICIALES números 15, 34, 84 y 252, se confiere la asimilación de Teniente Médico, provisional, de la Armada, al Licenciado en Medicina y Cirugía don Emilio Burges Marco, quedando destinado a las órdenes del Excmo. Sr. Almirante Jefe de las Fuerzas del Bloqueo.

Burgos, 11 de noviembre de 1938.
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 110 (B. O. número 23) Orden de primero de octubre de 1936 (B. O. número 33) de la Junta de Defensa Nacional y Órdenes de la Secretaría de

Guerra, publicadas en los BOLETINES OFICIALES números 15, 34, 84 y 252, se confiere la asimilación de Teniente Médico, provisional, de la Armada, al Licenciado en Medicina y Cirugía don José Estébanez López, quedando destinado a las órdenes del Excelentísimo Sr. Almirante Jefe de las Fuerzas del Bloqueo.

Burgos, 11 de noviembre de 1938.
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Baja

Accediendo a la petición formulada por la Diputación Foral y Provincial de Navarra para que continúe desempeñando su cargo de Funcionario provincial don José Moreno Martínez, Oficial tercero de la R. N., por ser insustituible en el desempeño de sus funciones, queda sin efecto el destino conferido por Orden de 8 del actual (B. O. número 128), y causa baja en la R. N. el Oficial tercero mencionado.

Burgos, 11 de noviembre de 1938.
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Especialidad

Se concede la especialidad, provisional de "Torpedos y Armas submarinas" al Alférez de Navío don José L. Guitart de Virto.

Burgos, 10 de noviembre de 1938
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Rectificación

Se rectifica la Orden de 6 de abril último (B. O. 534), en el sentido de que la segunda campaña que se le concede, al marinero de primera José Antonio Senín Souto debe contarse a partir del 3 de marzo de 1937, previa deducción y liquidación de la parte de emolumentos percibida y no devengada en su anterior campaña.

Burgos, 11 de noviembre de 1938.
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Subsecretaría del Aire

CURSOS

Por resolución de S. E. el Generalísimo, se anuncia un concurso para cubrir cuarenta plazas de Mecánicos Radio-Electricistas. El compromiso será por la duración de la campaña.

A la convocatoria podrán optar todos los españoles comprendidos entre los 22 y los 40 años que hayan practicado, bien en taller o por su cuenta, el montaje y reparación de material de Radio, no pudiendo solicitarlo los que presten servicios en el Regimiento de Transmisiones y en la Red Radiotelegráfica Militar permanente.

Entre los solicitantes se seleccionarán, mediante examen, aquellos que por los conocimientos que posean, deban seguir el Curso.

Este tendrá dos meses de duración, y les que resulten aptos percibirán un jornal de cinco pesetas los de menos de 30 años y de diez pesetas los de edad superior. Tendrán la categoría militar de Cabos y los haberes correspondientes. Durante el curso percibirán los citados jornales.

Las condiciones físicas serán las del Cuadro de Inutilidades vigente en el Ejército.

Las condiciones morales serán de fidelidad absoluta a la Causa Nacional, siendo preferidos los que las hayan acreditado sirviendo en Unidades Armadas o de una manera activa.

Las solicitudes para el ingreso, debidamente reintegradas, se dirigirán al Excmo. Sr. General Jefe del Aire a Zaragoza, especificando edad, dirección a la que habría que avisarle caso de ser admitido, profesión, actuación del interesado durante la campaña, debiendo venir acompañadas de certificados que garanticen su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional y certificados de trabajo.

El plazo para la admisión de instancias será el de un mes, a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. La Jefatura del Aire no mantendrá ninguna correspondencia sobre las instancias.

Burgos, 12 de noviembre de 1938.
III Año Triunfal.—El General Subsecretario Luis Lombarte.

CURSO DE MECÁNICOS RADIO-ELECTRICISTAS

Excmo. Sr.:

INFORME DEL JEFE

Apellidos Nombre

Edad años. Fecha de nacimiento

Tiempo de frente, 1.ª línea 2.ª línea

Profesión o estudios que posea

Unidad a que pertenece

Categoría militar

¿Ha sido herido? Fecha de la herida

Dirección a la que hay que avisar caso de ser admitido

Casas o talleres en que ha trabajado, concretando tiempo

.....

.....

.....

(Lugar, fecha y firma)

Excmo. Sr. General Jefe del Aire.—Zaragoza.

Nota.—Unid certificados de las casas o talleres donde haya trabajado

Ascensos

Por resolución del Excmo. Sr. Ministro de Defensa Nacional, se concede el ascenso al empleo de Teniente del Arma de Aviación, con la antigüedad que a cada uno se indica, a los Alféreces de la misma Arma que a continuación se relacionan:

	Antigüedad
D. Angel Bravo Alaban	19-4-1938
D. Tomás Mendoza Gorostiza	19-4-1938
D. Manuel Martín Loaisa	19-4-1938
D. Teodoro Antón González	19-4-1938
D. Julio Andrés Arbiol	19-4-1938
D. Pedro Alvarez García	19-4-1938
D. Abel Masjuán de Ayelo	8-5-1938
D. Leoncio Herrero Alvarez	27-4-1938
D. Rafael Jaén Sierra	26-5-1938

Burgos, 12 de noviembre de 1938.
III Año Triunfal.—El General Subsecretario, Luis Lombarte.

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

INSTRUCCION

Autorizado por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se convoca un curso de formación de "Alféreces provisionales de Artillería", estrictamente durante el tiempo de duración de la campaña, en la Academia de Segovia, en régimen de internado, para crear el necesario espíritu militar y con arreglo a las siguientes bases:

- 1.ª El número de plazas será el de 160.
- 2.ª La duración del curso será de 45 días.
- 3.ª Podrán concurrir a este curso todos los individuos con 18 años cumplidos, sin pasar de los 30, pertenecientes al Cuerpo de Suboficiales, Clases de tropa y soldados, de las Unidades de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia, Sanidad Militar y los individuos pertenecientes a la Milicia Nacional.
- 4.ª Para tomar parte en el curso, será necesario tener el título de Ingeniero Civil, Arquitecto, Licenciado en Ciencias Exactas, Físico-Químicas o Químicas, certifi-

cado de haber terminado tales carreras o ser estudiantes de estas carreras, con la mitad de ellas aprobadas, que justifiquen debidamente su profesión o estudios en Escuelas Especiales del Estado y cuenten con la aptitud física necesaria para el desempeño de su misión en campaña, y acrediten además buenos informes de adhesión a la Causa Nacional.

5.ª Podrán tomar parte voluntariamente en el concurso los Suboficiales, Clases de tropa o soldados que pertenezcan o hayan pertenecido a las distintas Armas y Cuerpos de Ejército y Milicias, comprendidos entre los 18 años cumplidos, sin pasar de los 35, que acrediten marcado orden de preferencia:

- 1.º Certificado que acredite haber terminado las carreras a que se refiere la base 4.ª.
- 2.º Ayudantes de Obras Públicas, de Minas y Aparejadores.
- 3.º Peritos Agrícolas y Técnicos Industriales.
- 4.º Estudiantes de Ingenieros o Arquitectos que tengan aprobado algún año de la carrera.
- 5.º Estudiantes de Ingenieros o Arquitectos que tengan el ingreso aprobado.

Los comprendidos en los apar-

tados 4.º y 5.º deberán demostrar conocimiento de Topografía mediante certificado expedido por Escuela Oficial.

6.ª Además de las condiciones señaladas, todos los concursantes deberán acreditar como mínimo seis meses de servicio de campaña en primera línea, y tendrán preferencia para ser admitidos, llenando las condiciones mínimas:

a) Los hijos y hermanos de militar, de cualquier Arma o Cuerpo, muertos en campaña o a consecuencia de heridas de guerra.

b) Los hijos en iguales condiciones de los condecorados con la Cruz Laureada de San Fernando y con la Medalla Militar.

c) Los hijos de mutilados de guerra.

d) Los que hayan resultado heridos con anterioridad al curso, siempre que se hallen completamente restablecidos y en las condiciones de aptitud física antes citada.

Los extremos precedentes los acreditarán los aspirantes, por copia autorizada de las disposiciones del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o por certificado expedido por las Autoridades Militares, Jefes de Cuerpo, Unidad o Dependencia que conste si cumplen las condiciones mencionadas.

7.ª Los certificados de los títulos que poseen los aspirantes y el de nacimiento y, cuando proceda, el de los mencionados en la base anterior, los mostrarán al Coronel Director de la Academia en el momento de la presentación, y habrán de coincidir con los datos consignados en las instancias. Los certificados cuya expedición corresponda hacer en plazas no liberadas todavía, serán sustituidos por declaraciones juradas, quedando autorizados los Directores de las Academias para, mediante un examen ligero, comprobar el grado de cultura de los aspirantes.

8.ª En las solicitudes redactadas con arreglo al modelo que se acompaña, además de constar los títulos, edad y tiempo servido en el frente por los solicitantes, figurará el informe sobre sus condiciones de mando y méritos de guerra que hayan contraído del Capitán de la Unidad a que pertenezcan o hayan pertenecido. Además de este informe, deberán llevar las instancias el del Jefe del Batallón o Unidad análoga, y en él se harán cons-

tar las vicisitudes sufridas y si reúne o no el conjunto de condiciones, valor, entusiasmo profesional, capacidad, dotes de mando, etcétera, que se requieran, informes ambos que deberán hacerse muy cuidadosamente, habida cuenta de la importancia que aquellos datos tienen para la formación de estos cuadros subalternos.

9.ª Los Directores de las Academias, de acuerdo con la base primera, seleccionarán sus alumnos, teniendo en cuenta que deben considerar como admitidos primeramente a los alumnos que estén en las condiciones que señala la disposición de la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación (B. O. núm. 230) y que la proporción para los aspirantes será dos tercios para los de la base tercera y un tercio para los de la base quinta.

10. El plazo de admisión de instancias se cerrará el 10 de diciembre próximo, para comenzar el curso el 20 del mismo mes, empleándose el tiempo que media entre dichas fechas en las operaciones de selección de instancias, aviso a los alumnos admitidos e incorporación de los mismos al Centro.

11. Por las distintas Autoridades Militares se dará la máxima publicación a la convocatoria anunciada, para que puedan solicitar su admisión en el curso a su debido tiempo todos aquellos aspirantes que por las vicisitudes de la campaña se hallen éstos o sus Unidades alejados de sus Plazas Mayores. La incorporación al curso de los aspirantes admitidos es obligatoria y con carácter de urgencia.

Burgos, 11 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Curso para la formación de Alféreces provisionales de Artillería

- Cuerpo:
- Lugar actual de residencia de la Unidad en que sirve el solicitante:
- División a que pertenece su Cuerpo:
- Número de la estafeta que tiene asignada:
- Empleo:
- Antigüedad: Años... Meses... Días...
- Apellidos:
- Nombre:
- Edad:

Tiempo en el frente en primera línea: Meses... Días...

Título que posee o declaración jurada de poseerlo:

Base de la convocatoria por la que concursa (3.ª o 5.ª):

Informe del Jefe

¿Fué herido?

¿Está incluido en alguno de los apartados de la base 5.ª de la convocatoria?

Fecha

(Firma del interesado).

Sr. Coronel Director de la Academia para Alféreces provisionales de Artillería de Segovia.

Destinos

Pasan a los destinos que se indican los Jefes, Oficiales y Suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Al 14 Regimiento de Artillería Ligera

Teniente provisional de Artillería don Servando Duarte Torres, procedente del 1.º Regimiento de Artillería Ligera, alta del Hospital de Valdemoro, destino en comisión.

Alférez de Complemento de Artillería don José María Fuster Riera, procedente del 13 Regimiento de Artillería Ligera, ascendido por Orden de 20-10-38 (B. O. núm. 115).

Al 2.º Regimiento de Artillería Montaña

Capitán de Complemento de Artillería don Joaquín Aguinaga Echauz, procedente de la Reserva General de Artillería.

Sargento de Artillería don Maximino Díez Busto, procedente de 11 Regimiento de Artillería Ligera

A disposición del General Jefe del Ejército del Norte

Capitán de Complemento de Artillería don Luis González García procedente del 16 Regimiento de Artillería Ligera.

Sargento de Artillería don Serafio Pérez Rodríguez, procedente de 14 Regimiento de Artillería Ligera.

Comandante habilitado de Artillería don Rafael Herreros de Tejada Azcona, habilitado por Orden de 10-10-38.

A la Academia de Artillería Ingenieros de Segovia

Alférez de Complemento de Artillería don Emilio Lagunilla Casado

procedente del Batallón de Montaña núm. 2, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Al Tercer Regimiento de Artillería Pesada

Brigada de Artillería don Angel Cabezas Alvarez, procedente del 2.º Regimiento de Artillería Costa.

A disposición del General Jefe de La Legión

Alferez de Artillería don Ubaldo Martínez Casañas, procedente del Sexto Batallón Montaña.

A la Reserva General de Artillería

Comandante habilitado de Artillería don Rubén Cardeñosa González, alta del Hospital de Bilbao.

A la Agrupación de Artillería de Ceuta

Capitán de Complemento de Artillería don Jaime Casas Camps, procedente del 9.º Ligero, ascendido por Orden de 10-10-38 (B. O. número 105).

Alferez de Artillería don Bartolomé Sánchez Martínez, procedente de la Agrupación de Artillería de Melilla, alta del Hospital de Zaragoza, destino en comisión.

A disposición del General Jefe del Ejército del Sur

Comandante de Artillería don Manuel Tejedor Fernández del Pozo, procedente del 4.º Regimiento de Artillería Ligera.

Al 4.º Regimiento de Artillería Ligera

Comandante de Artillería don Federico Baeza Torrecilla, procedente del 11 Regimiento de Artillería Ligera.

Al Primer Regimiento de Artillería de Costa

Teniente de Artillería don Francisco Rubina Carbonell, procedente del Primer Regimiento de Artillería Pesada, alta del Hospital de Huelva, destino en comisión.

Al 12 Regimiento de Artillería Ligera

Teniente de Artillería don Régulo Nájera Ruiz, procedente del 11 Regimiento de Artillería Ligera, alta del Hospital de Logroño, destino en comisión.

Al 13 Regimiento de Artillería Ligera

Capitán de Artillería don Francisco Javier Bustamante Ezpeleta,

procedente de la Academia de Artillería e Ingenieros de Segovia.

A disposición del General Jefe del Ejército del Norte

Brigada de Complemento de Artillería don Miguel Angel Fuentes Cullén, procedente del Grupo Mixto núm. 2.

Burgos, 8 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado a disposición del General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, el Teniente de Complemento de Infantería don Robustiano Martín Durán, procedente del Batallón de Cazadores de Cerriñola, núm. 6.

Burgos, 9 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Subteniente de Infantería don Casimiro Chicharro Sierra, de a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra, a disposición del General Jefe de La Legión.

Burgos, 11 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Cesa en el cargo de Profesor de la Academia Militar de Riffien, el Teniente de Complemento de Infantería don Pedro Alba Bejarano, apto para servicios burocráticos, el cual procede de La Legión, a la cual continuará perteneciendo.

Burgos, 11 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados en comisión, de a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, al Regimiento de Infantería Zamora, núm. 29, los Suboficiales de Infantería que a continuación se expresan:

Brigada de Infantería don Francisco Larrea Pérez.

Sargento de Infantería don Máximo Medina Torrejón.

Idem idem don Pilar Paniagua Jiménez.

Idem idem don Cayetano Montaña Orduña.

Idem idem don Santos Bermúdez Fernández.

Idem idem don Antonio Villamor Prieto.

Idem idem don Guillermo Alonso Juaristi.

Idem idem don Ramón Manzano Marcos.

Burgos, 11 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, los Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería don Pedro Aguirrezabala Bazabe, procedente del Tercio de San Ignacio, alta del Hospital de Cestona, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Alferez provisional de Infantería don Lorenzo Oset Echevertz, procedente del Batallón de Montaña Flandes, 5, alta del Hospital de Pamplona, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Alferez provisional de Infantería don Juan Cuerda Barceló, procedente del Regimiento de Infantería Valladolid, 20, alta del Hospital de Palma, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Alferez provisional de Infantería don Teodoro Aldaz Irurzun, procedente del Regimiento de Infantería América, 23, alta del Hospital de Pamplona, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Alferez de Infantería don José Luis Alvarez Arenas Pacheco, procedente del Grupo de Regulares de Melilla, 2, alta del Hospital de Melilla, apto para servicios de instrucción, destino en comisión.

Alferez provisional de Infantería don Edmundo Blanco Fernández, procedente de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Asturias, alta del Hospital de Oviedo, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Burgos, 11 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros, los Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Alferez provisional de Infantería don David Rodríguez López, procedente del Regimiento de Infantería América, 23, apto para ser-

vicios burocráticos, destino en comisión.

Capitán de Infantería don Julián Rubio Cortázar, procedente del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, alta del Hospital de Logroño, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Capitán de Infantería don Domingo Escribano García, procedente del Grupo de Regulares Melilla, 2, alta del Hospital de Melilla, apto para servicios de instrucción, destino en comisión.

Teniente provisional de Infantería don Jesús Menéndez Cabal, procedente de F. E. T. y de las JONS de Aragón, alta del Hospital de Oviedo, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Teniente provisional de Infantería don Julián Díaz Herrero, procedente del Regimiento de Carros de Combate, 2, alta del Hospital de Bilbao, apto para servicios burocráticos, destino en comisión.

Teniente provisional de Infantería don José María Casado de la Puerta, procedente del Regimiento de Infantería San Marcial, 22, alta del Hospital de Burgos, apto para servicios de instrucción, destino en comisión.

Burgos, 11 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados los Oficiales y Suboficiales que a continuación se expresan en la forma que se indica:

A disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración para el Campo de Concentración de Burgo de Osma, en comisión

Capitán retirado de Infantería don Emilio Camahort Estévez, sobrestado provisionalmente.

Teniente retirado de la Guardia Civil don Andrés Villalobos Cuevas, residente en Zaragoza.

Subteniente de la Guardia Civil don Mariano Martín Sáinz, residente en Zaragoza.

Sargento provisional de Infantería don Manuel Esteban Lafuente, agregado al Batallón de Trabajadores núm. 41, alta del Hospital de Toledo.

Sargento de Infantería don Crescencio Cortés Cobeta, procedente del Regimiento de Infantería Mérida, núm. 35, alta del Hospital de

El Ferrol del Caudillo, apto para servicios burocráticos.

Sargento provisional de Infantería don Sergio Abraiza Rebolledo, procedente del Regimiento de Infantería Zamora, 29, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos.

Burgos, 11 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan a los destinos que se indican los Oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

A disposición del General Jefe del Ejército del Norte

Teniente de la Guardia Civil don Anastasio González Hidalgo, procedente del Inspector General de la Guardia Civil.

A disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Alférez retirado de la Guardia Civil don Manuel Casal Palacín.

A disposición del Inspector General de la Guardia Civil

Capitán de la Guardia Civil don Florencio Alcalá Martínez, procedente del Regimiento de Infantería Granada, 6, alta del Hospital de Granada.

A disposición del General Jefe de la Séptima Región Militar

Alférez provisional de la Guardia Civil don Estanislao Arranz González, apto para servicios burocráticos.

Burgos, 11 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan a los destinos que se indican los Oficiales de Carabineros que a continuación se relacionan:

A disposición del Gobernador Militar de Málaga

Teniente de Carabineros don Miguel Alonso Más, apto para servicios burocráticos.

A disposición del General Jefe del Ejército del Norte

Alférez de Carabineros D. Francisco Ortiz Aguiar, alta del Hospital de Vitoria.

A disposición del Inspector General de Carabineros

Teniente habilitado de Carabineros don Alejandro Álvarez Puente, procedente del Regimiento de

Infantería Zaragoza, 30, alta del Hospital de Orense.

Burgos, 11 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaria

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración referente al personal de la Junta de Obras del Puerto y Ría de Aviles, que figura en la relación número 2, y por considerarlo adicto al Glorioso Alzamiento Nacional, y que no ha cometido acto alguno merecedor de sanción especial, este Ministerio, de conformidad con la propuesta de V. I., y por sus propios fundamentos, ha tenido a bien disponer la readmisión del personal de referencia que se detalla a continuación:

Manuela Gutiérrez Fernández, encargada limpieza de oficina.

Ricardo Usabiaga Fernández, pinche.

Jesús Suárez Cabal, fogonero de grúa.

Argerico Iglesias Alvarez, fogonero de grúa.

Aníbal López Bayos, fogonero de grúa.

Adscritos al servicio de explotación. Carga y descarga.

José Montes Pañeda, maquinista.
Pedro Menéndez Seijo, maquinista.

Antonio María López Rey, contramaestre.

Daniel Rey Soto, ayudante
José Alonso Suárez, marinero (actualmente en filas del Ejército Nacional).

Adscritos a servicio de conservación y obra nueva. Servicio Marítimo.

Lo que de Orden del Excelentísimo señor Ministro comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 8 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Subsecretario, José María Torroja.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Puertos y Señales Marítimas.

Anuncios oficiales

Día 13 de noviembre de 1938

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos	23,80
Libras	42,45
Dólares	8,58
Liras	45,15
Francos suizos	196,35
Reichsmark	3,75
Belgas	144,70
Florines	4,72
Escudos	38,60
Peso de moneda legal	2,25
Coronas checas	30,—
Coronas suecas	2,19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90

Divisas liras importadas voluntaria y definitivamente

Francos	29,75
Libras	53,05
Dólares	10,72
Francos suizos	245,40
Escudos	48,25
Peso moneda legal	2,80

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.—Concurso de proyectos

ANUNCIO

Habiéndose presentado la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Sociedad Anónima Hulleras del Turón.
Clase de aprovechamiento: Lavado de minerales.
Cantidad de agua que se pide: Sesenta litros por segundo.
Corriente de donde se han de derivar: Río Turón.
Término municipal donde radican las obras: Mieres.
Se abre un plazo de treinta días naturales, que terminará a las trece horas de aquel día que se cumplan, contándolos a partir de la publicación de esta petición en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en

Oviedo, admitiéndose también en las mismas durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Oviedo, 3 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Fernando de la Guardia.

AYUNTAMIENTO DE SAMES (Amieva)

Habiendo esta Corporación resuelto el concurso celebrado por Orden Circular del Ministerio del Interior de 12 de agosto último, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 del mismo mes, sobre la vacante de Secretario interino de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 19 del corriente, acordó nombrar entre los concursantes a la misma a don Jaime Alvarez González, Secretario interino de este Ayuntamiento, quien tomará posesión de la misma en el término de quince días después de la publicación de su nombramiento en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; caso contrario se entenderá que renuncia a ella.

Y para que le sirva de notificación expido la presente en Sames a 22 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde (ilegible).

Anuncios particulares

COMISION CENTRAL ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado.

Certifico: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de don Víctor Rodríguez Mejido, de Felechosa (Oviedo), se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos, por estar aquél comprendido en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde

a V. E. muchos años. Vitoria, 15 julio 1938.—II Año Triunfal.—Luis Arellano. Rubricado.”

Dios guarde a V. muchos años. Burgos, 29 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—Cruz Usatorre.

COMISION CENTRAL ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado.

Certifico: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de don Jaime Jequier Lebet, de Madrid, se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos, por estar aquél comprendido en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el señor Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 27 septiembre 1938. III Año Triunfal.—Luis Arellano. Rubricado.”

Dios guarde a V. muchos años. Burgos, 9 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—Cruz Usatorre.

COMISION CENTRAL ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado,

Certifico: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de la entidad “F. Sitja”, de Barcelona, se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos por estar aquélla comprendida en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el señor Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 27 septiem-

bre 1938. III Año Triunfal.—Luis Arellano. Rubricado.”

Dios guarde a V. muchos años.
Burgos, 9 de noviembre de 1938.
III Año Triunfal.—Cruz Usatorre.

COMISION CENTRAL ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado,

Certifico; Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de J. B. Segarra Bernat, de Castellón de la Plana, se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos por estar aquél comprendido en el apartado b) del artículo 4º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 15 octubre 1938. III Año Triunfal.—Luis Arellano. Rubricado.”

Dios guarde a V. muchos años.
Burgos, 7 de noviembre de 1938.
III Año Triunfal.—Cruz Usatorre.

BANCO DE BILBAO

Sucursal de Vitoria

Habiéndose notificado a este Banco el extravío de los siguientes resguardos de depósito en custodia,

Número 5.363, de 38 Obligaciones Sociedad General Azucarera de España 4%, sin estampillar, expedido el 2 de noviembre de 1925.

Número 7.434, de 33.500 pesetas nominales, Deuda Amortizable 3%, emisión 1928, sin impuesto, expedido el 6 de julio de 1928.

Número 7.545, de 5.000 pesetas nominales, Deuda Amortizable 4.50%, emisión 1928, sin impuesto, expedido el 17 de julio de 1928.

Número 7.895, de 30 Obligaciones especiales de la Compañía Trasatlántica 5%, emisión 1928, expedido el 8 de enero de 1929.

Número 9.069, de 65 acciones Ajuria. S. A., expedido el 5 de junio de 1930.

Número 9.077, de 300 acciones Ajuria. S. A., expedido el 12 de junio de 1930.

Número 10.654, de 73 acciones Ajuria. S. A., expedido el 21 de diciembre de 1932.

Número 13.833, de 22 acciones Ajuria. S. A., expedido el 7 de abril de 1937.

Y de los siguientes resguardos de Valores en poder de Corresponsales,

Número 1.593, de 19 Obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles de La Robla, 4% 1.ª, expedido el 8 de junio de 1918.

Número 3.352, de 49 acciones Energía Eléctrica del Norte de Francia, expedido el 7 de abril de 1920.

Número 3.353, de 16 acciones Electricidad y Gas del Norte de Francia, expedido el 7 de abril de 1920.

Número 8.843, de 4 Obligaciones Ferrocarril Norte de España, Asturias, 1.ª hipoteca, domiciliadas, expedido el 17 de mayo de 1926.

Número 8.862, de 2 acciones Energía Eléctrica del Norte de Francia, expedido el 25 de mayo de 1926.

Número 8.929, de 12 acciones Energía Eléctrica del Norte de Francia, expedido el 12 de julio de 1926.

Número 9.443, de 51 Obligaciones de la Compañía Minera Sierra Menera, 6%, expedido el 16 de marzo de 1927.

Número 10.668, de 10 acciones Omnium Lyonnais, nominativas, expedido el 16 de octubre de 1928.

Número 11.177, de 13 acciones Energía Eléctrica del Norte de Francia, expedido el 6 de julio de 1929.

Número 11.555, de 21 acciones Omnium Lyonnais, expedido el 10 de febrero de 1930.

Número 14.078, de 43 Obligaciones Ferrocarril Asturias, Galicia, León, 1.ª, expedido el 14 de octubre de 1933.

Número 14.881, de 18 Obligaciones “La Papelera Española”, 4.50%, expedido el 11 de octubre de 1935.

Se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo haga dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de este anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se procederá a expedir nuevos resguardos, con anulación de los anteriores, hecho por el que este Banco quedará exento de toda responsabilidad.

Vitoria, 4 de noviembre de 1938

III Año Triunfal.—Banco de Bilbao, Sucursal de Vitoria, El Secretario, José Gordoá.

1—3-13-XI-38

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTOS Y REQUISITORIAS

PAMPLONA

Don Carlos María García Rodrigo y de Madrazo, Juez de Instrucción de Pamplona y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario con el número 100 del año 1937, que fué hallado sobre las diecisiete horas del día 2 del pasado mes de mayo, en el kilómetro 45 de la carretera provincial de jurisdicción de Arano, de este partido, y en el punto conocido por la Curva de los Caracoles, cuyo cadáver corresponde a un hombre de unos 30 años de edad, en buen estado de nutrición, de una talla aproximada de un metro setenta y cinco centímetros, pelo negro, ojos azules, vestía chaqueta de dril lila, jersey jaspeado blanco y negro, camisa amarilla, cinturón de cuero con hebilla de acero, pantalón de dril oscuro, calzoncillo blanco, calcetines a cuadros, ligas marrón y alpargatas de yute blancas, sin que llevase marcas ni documentación para su identificación.

En su virtud, he acordado expedir el presente edicto, llamando a los parientes más próximos del finado para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado a prestar declaración y a la vez hacerles el ofrecimiento del sumario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

También he acordado citar a cuantas personas puedan aportar algún antecedente para el esclarecimiento de los hechos e identificación del finado, a fin de que en el indicado plazo de diez días comparezcan en este Juzgado para aclarar, apercibidos que de no haberlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Pamplona a 24 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Carlos María García Rodrigo.—El Secretario, Julio Sáinz.